

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUL. 1985

Expte. Nº 264/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Elsa Sofía GOLIC; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Exactas;

## EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Elsa Sofía GOLIC, D.N.I. Nº 10.409.646, equiva lencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA de la carrera de Licenciado en Análisis de Sistemas, por la asignatura "Algebra I" (nota Bueno: 10-12-75), aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario, según certificado obrante a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Otorgar también a la recurrente equivalencia parcial de la asignatu ra ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, por la materia "Algebra I" (nota Bueno: 10-12-75), debiendo rendir examen y aprobar una prueba complementaria de los temas IV, VI, VII y VIII del programa vigente para obtener la equiparación definitiva, fijándosele plazo a tal fin hasta el 30 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución  $N^{\circ}$  372 $\neq$ 80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN CARLOS INARRA ALVARE Secretario Académico

SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR

Church

RESOLUCION Nº 495-85